



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMÍREZ**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ARMANDO MANUEL BUZON ARRIETA CONTRA JUZGADO NOVENO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. CON RADICADO EL **NO. 08001221300020180052001**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **ARMANDO MANUEL, CARLOS ARTURO, ARNOL, GABRIEL, NAZLY DEL CARMEN BUZON ARRIETA, MIGUEL ANTONIO PADILLA MARTES, COOMEVA E.P.S. Y DEMAS PERSONAS QUE HAYAN ACTUADO PROCESO 2017-00521** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

